

SAN LUIS,

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1345/08 que establece el Calendario Académico 2009 para la UNSL y la necesidad de contar con un cronograma de actividades académicas para la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer los períodos de inscripción de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales para una mejor organización administrativa.

Que el Artículo 6° de la Ordenanza 57/00-CS establece que cada Unidad Académica promulgará sus propias resoluciones a fin de satisfacer sus propias necesidades en relación con situaciones excepcionales sobre eventuales mesas de exámenes.

Que el Artículo 5° de la Resolución 251/98-CD y el Régimen Académico establecen los Turnos Especiales y bajo qué condiciones los alumnos pueden solicitar la constitución de Tribunal Examinador.

Que el disponer de un cronograma facilita la labor de los Departamentos, del personal docente, administrativo y de apoyo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión del día 20 de Diciembre de 2006 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer los siguientes períodos de inscripción para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, correspondientes el Año Académico 2009:

I. AÑO UNIVERSITARIO:

- Inicio de Actividades Anuales: 2 de Febrero de 2009.
- Finalización de Actividades Anuales: 23 de Diciembre de 2009.
- Receso invernal: 13 al 24 de Julio de 2009.

II. RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

- Primer Cuatrimestre:
Del 9 de Marzo al 19 de Junio de 2009 (15 semanas).
- Segundo Cuatrimestre:
Del 10 de Agosto al 20 de Noviembre de 2009 (15 semanas).

ARTÍCULO 2°.- Establecer, a los efectos de las tramitaciones administrativas, los siguientes períodos de Inscripción Anual Obligatoria, Cuatrimestral, solicitud de Readmisiones y solicitud de Equivalencias para los Alumnos de las carreras de Grado, Pre-grado, Maestrías y Doctorados de la Facultad, los siguientes:

III. INSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA Y CUATRIMESTRALES:

- Período de Inscripción Anual, Solicitud de Readmisión y Primer Cuatrimestre:
Del 2 de Marzo al 3 de Abril de 2009.
- Período de Inscripción definitiva Ingresantes 2009:
Del 16 de Marzo al 30 de Abril de 2009.
- Período de Inscripción Segundo Cuatrimestre:
Del 3 al 31 de Agosto de 2009.

IV. EQUIVALENCIAS

- Primer Período:
Del 1° al 30 de Abril de 2009.
- Segundo Período:
Del 3 de Agosto al 30 de Septiembre de 2009.

V. PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE TRABAJO:

- Período de Primer Cuatrimestre:
Del 2 de Marzo al 3 de Abril de 2009.
- Período de Segundo Cuatrimestre:
Del 3 al 31 de Agosto de 2009.

ARTÍCULO 3.º- Establecer el Calendario Académico 2009 para la Facultad en lo que respecta a Turnos Especiales de Exámenes, según normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Marzo
 - Mesa: del 23 al 27 de Marzo de 2009.
 - Inscripción: del 9 al 13 de Marzo de 2009.
- Abril
 - Mesa: del 20 al 24 de Abril de 2009.
 - Inscripciones: del 6 al 10 de Abril de 2009.
- Mayo
 - Mesa: del 26 de Mayo al 1º de Junio de 2009.
 - Inscripciones: del 11 al 15 de Mayo de 2009.
- Agosto
 - Mesa: del 24 al 28 de Agosto de 2009.
 - Inscripciones: del 10 al 14 de Agosto de 2009.
- Septiembre
 - Mesa: del 21 al 25 de Septiembre de 2009.
 - Inscripciones: del 7 al 11 de Septiembre de 2009.
- Octubre
 - Mesa: del 26 al 30 de Octubre de 2009.
 - Inscripciones: del 12 al 16 de Octubre de 2009.

ARTÍCULO 4.º- Fijar el siguiente cronograma para el Año académico 2009 en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales para las actividades académicas que se detallan:

- Tribunales

Día 02/02/2009: Elevación a Secretaría Académica de los integrantes de los Tribunales de Exámenes. Las modificaciones a los mismos deberán ser remitidas por lo menos quince (15) días hábiles antes de cada turno de examen, ya sea general o especial. De no registrarse aviso de cambios por parte del Departamento correspondiente, Secretaría Académica entenderá y exigirá que la mesa se constituya según el Tribunal registrado en Secretaría Académica.

- Materias Promocionales, Optativas / Electivas y Libres,

Día 27/02/2009: Fecha límite de elevación, por parte de los Departamentos, del listado de materias con modalidad de promoción sin examen, optativas, electivas, y autorizadas para rendir exámenes libres, dictadas por su Departamento en el primer Cuatrimestre.

Día 03/08/2009: Fecha límite de elevación, por parte de los Departamentos, del listado de materias con modalidad de promoción sin examen, optativas, electivas, y autorizadas para rendir exámenes libres, dictadas por su Departamento en el segundo Cuatrimestre.

- Programas

Día 20/03/2009: Fecha límite para la presentación de Programas de las materias del 1^{er} Cuatrimestre de todas las Carreras de la Facultad. Dicho Programas deben estar evaluados aprobados por las Comisiones de Carrera y Consejos Departamentales. La presentación se realizará por Mesa de Entradas del Departamento, previa carga por vía electrónica.

Día 21/08/2009: Fecha límite para la presentación de Programas de las materias del 2^{do} Cuatrimestre de todas las Carreras de la Facultad. Dicho Programas deben estar evaluados aprobados por las Comisiones de Carrera y Consejos Departamentales, rigiéndose por Ord. 44/99-CS y al Régimen Académico de la UNSL (Ord 13/03 y 24/04)). La presentación se realizará por Mesa de Entradas del Departamento, previa carga por vía electrónica.

- Difusión

Día 22/05/2009: Publicación vía Web de las nóminas definitivas de alumnos ingresantes.

En forma continua, por el SIU Guaraní, las listas de inscriptos por materia.

- Cierres de listas de promoción y regularidades

Día 26/06/2009: Cierre preliminar de listas de promoción y regulares del primer Cuatrimestre. El profesor puede incorporar allí aquellos alumnos que hayan regularizado el curso. Los alumnos que hayan promocionado (si corresponde) pueden incorporarse en este cierre o en el cierre definitivo.

Día 10/07/2009: Cierre definitivo de listas de promoción y regulares del primer Cuatrimestre.

Día 30/11/2009: Cierre preliminar de listas de promoción y regulares del segundo Cuatrimestre. El profesor puede incorporar allí aquellos alumnos que hayan regularizado el curso. Los alumnos que hayan promocionado (si corresponde) pueden incorporarse en este cierre o en el cierre definitivo.

Día 11/12/2009: Cierre definitivo de listas de promoción y regulares del segundo Cuatrimestre.

- Plan Docente

Día 02/11/2009: Elevación del Plan Docente para el Año académico 2010 por parte de los Directores de Departamento al Decanato.

- Modificaciones de Planes de Estudio

Las presentaciones de modificaciones de planes de estudio que no impliquen cambios de título y/o perfil, a fin de implementarse al cuatrimestre siguiente, se establecen los siguientes períodos:

Primer período: del 1º al 30 de Abril de 2009.

Segundo período: del 1º al 30 de Septiembre de 2009.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.